

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35366 MURCIA

Edicto.

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000192 /12 se ha dictado en fecha 26/09/12 auto de declaración de concurso del deudor Pedro Martínez Manzanares, S.L, con cif número B-30565949, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Corredera, número 10, 1.º, 30800 Lorca (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas al administrador concursal designado mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a don José Miguel Belchí Rubio, con domicilio postal en calle Mayor, número 3, entresuelo, 30820 Alcantarilla (Murcia) y dirección electrónica concursomartinezmanzanares@gmail.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068303-1